ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Los día 4 y 5 de abril se participó de manera virtual en reunión del GT, en los cuales se recibieron lineamientos por parte de la Coordinadora para lograr el cumplimiento de las meta e indicadores que tiene estipulado el GT para la vigencia, de igual forma, se recibieron orientaciones sobre aspectos metodológicos de los Planes de Trabajo y el Plan de Acción del GT y se recibió capacitación sobre el Fondo de Educación vigente entre ARN e ICETEX para que PER adelanten estudios de educación superior. En cuanto a las cifras para fidelización de la población para este periodo se tiene: De las 28 personas asignadas (25 de reintegración y 3 de reincorporación), 2 PPR se mantienen en estado inactivo, 3 PPR por razones de seguridad, trabajo y traslado no han asistido a atención, se espera que antes de finalizar el mes se logre concertar nueva fecha de atención y el traslado efectivo respectivamente. De las 23 personas atendidas presencialmente, 20 son PPR y 3 son PER, con quienes se utilizó el dispositivo ARPA para el registro de asistencia, pero con 2 PPR y 1 PER se presentaron fallas luego de tomar el registro de asistencia, borrándolo posteriormente lo que exigió el uso de planilla física en 2 casos y 1 se recuperó por el mismo ARPA. Las planillas digitales se utilizaron con población con la que se tuvo actividades virtuales como Capacitación sobre educación superior, capacitación con SUPERFINANCIERA y acompañamiento en presentación de prueba de selección en FPT. De las 23 personas atendidas, 3 PPR solicitaron traslado y está pendiente que los contacten desde los otros GT para hacer efectivo esos traslados, de igual forma, se tiene pendiente la atención de 2 PPR que llegan al GT de traslado, pero una de ellas incumplió cita para atención y en llamada telefónica indicó que intentaría acudir a atención antes de finalizar el mes, con la otra PPR se logró atención con el apoyo del profesional Diego Correa, pero es necesario revisar la permanencia en el GT y la cercanía al lugar de atención, pues según el relato de la PPR en contacto telefónico al parecer existe un centro poblado más cercano que hace parte del GT Meta y allí podría recibir la atención y continuar con el proceso de culminación que lleva.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a los instrumentos se han aplicado a quienes les correspondía actualizar esta información y para aquellos que se encuentran en fase de caracterización para el nuevo ciclo de PDT así: 4 encuestas de empleabilidad, 2 censo de hábitat, 8 conceptos de reintegración siendo 1 de una PPR que se traslada a otro GT, 3 censos de familia, así como 6 instrumento de seguimiento al plan de vacunación, con reporte de vacunación como también el reporte de personas que consideran que no requieren de la vacuna covid-19.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se ha realizado atenciones presenciales con el 90% de la población asignada en los municipios de Yopal, Monterrey, Villanueva y Maní, siendo necesario con algunas personas complementar las atenciones mediante la modalidad telefónica o virtual en aras de revisar temas específicos. Con 1 de las PPR que se encuentran en estado inactivo, se pudo establecer que de acuerdo a revisión efectuada por el Asesor Jurídico del GT, dicha PPR se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario, por ello se solicita apoyo a Asesora Jurídica para determinar el estado de la PPR dentro de la ruta de reintegración. Las atenciones presenciales también se han adelantado con PPR a quienes les correspondía la aplicación de ISUN y aquellas con las que se viene adelantando proceso para postulaciones de BIE y PRE. Las cifras de atención por municipio son: Maní el 82% (6 PPR Y 3 PER atendidas), Monterrey el 100% (2 PPR atendidas y 1 de ellas solicitó traslado), Villanueva el 100% (9 PPR atendidas) y en Yopal el 75% (3 PPR atendidas y 1 PPR tiene pendiente que le hagan el traslado, por ello es imposible realizar atención presencial con ella.). Respecto a los códigos utilizados en las atenciones se tiene que se han adelantado 53 actividades, de las cuales en REINTEGRACIÓN son: 7 ATEV_0754, 10 DC-PDT, 5 PER, 9 PRO, 2 HAB, 2 SAL, 1 EDU,2 EDU_6, 5 CID, 1 ISUN. Los códigos utilizados en atenciones de REINCORPORACIÓN son: 3 COM_5, 2 EDU_2, 2 EDU_6 y 1 FAM_1.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo a los métodos de operación, los instrumentos de caracterización se vienen actualizando con el fin de continuar con la construcción de los PDT de 4 PPR que llegaron desde otro GT, así como el inicio de un nuevo ciclo para otras 3 PPR. Hay 1 PDT que se tenía para firma desde el mes pasado, pero debido a calamidad doméstica, no se ha tenido atención presencial y por ende el PDT continúa en el SIRR y ARPA en elaboración. En el momento se encuentran 8 PDT en elaboración.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se cuenta con 13 PDT en ejecución, de los cuales es necesario evaluar 2 PDT que corresponden a personas en proceso de traslado, 1 aunque es de PPR para traslado no debe evaluarse, ya que se encuentra en ciclo inicial; sin embargo, debido a las fallas que en el mes ha tenido el SIRR, se tiene el caso de 4 PDT, a los cuales se les registró el respectivo seguimiento de acuerdos del mes de marzo; sin embargo, a partir del 13 de abril se borró esa información y se está a la espera de subsanación por parte de Soporte; de manera que para los casos de traslado se pueda proceder a la evaluación del PDT por cambio situacional, con los demás PDT continuar el avance en los acuerdos pactados. El 5 de abril se acompañó a dos PER en la capacitación sobre el Fondo de Educación existente entre ARN e ICETEX para que esta población realice estudios superiores, a la fecha ninguna de las PER ha manifestado interés de vincularse a educación superior y acceder a este beneficio de créditos condonables según condiciones establecidas por ARN. *Los días 5 y 6 de abril se acompañó a PPR en la actividad de capacitaciones virtuales con SUPERFINANCIERA, jornada de buena percepción por parte de la PPR pues en atención presencial refirió que la temática le había parecido de gran interés y utilidad no solo para el manejo de las finanzas personales sino también para aplicar en su proyecto productivo de ganadería.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se continuó con el seguimiento a la convocatoria de la Gobernación de Casanare - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en la cual se presentó una PER del municipio de Sácama para el fortalecimiento del cultivo de café, siendo necesario en repetidas ocasiones llamar tanto a Gobernación, Alcaldía de Sácama y Consorcio Promisorios para indagar por la carpeta de la PER, ya que no llegaba al consorcio ejecutor para continuar el proceso, finalmente la carpeta fue radicada por parte de la Administración Municipal, de forma que desde el operador indicaron que antes de finalizar el mes, realizarán visita in situ a unidades productivas preseleccionadas, dentro de las cuales se encuentra el cultivo de café de la PER en mención. El día 12 de abril se logró adelantar reunión con el Comandante de Estación de Maní, a quien se le planteó la posibilidad de abrir un espacio para la realización de una ASS; sin embargo, refirió no contar con recursos y propone que se gestione con la Alcaldía ese espacio, donde la Policía brindaría acompañamiento y seguridad para realizar las obras que se lleguen a concertar y que impacten una comunidad del municipio. El 19 de abril se adelantó reunión con AGROSAVIA a fin de articular evento de transferencia tecnológica, en la actividad se escuchó la propuesta de AGROSAVIA frente a la temática que se manejaría en el evento, el cual incluiría horas de teoría y horas prácticas para el sistema productivo ganadero y para los cultivos de plátano y yuca, frente a la logística es necesario la búsqueda de actores que apoyen la realización de los eventos o se plantea la posibilidad que a través de operador logístico se gestionen los recursos requeridos para el desarrollo de estos eventos en tres municipios propuestos inicialmente donde confluya el mayor número de personas en reincorporación y reintegración. para el 31 de mayo se adelantará reunión de seguimiento sobre compromisos adquiridos que permitan el desarrollo de los eventos de trasferencia tecnológica.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se logró la vinculación de 1 PPR más a FPT, de manera que se matriculó en la formación titulada virtual SENA "Técnico en Proyectos Agropecuarios", se continuó con el seguimiento 2 PPR en la formación Técnica en Auxiliar Administrativa que cursan en el Instituto PETROSCHOOL. La PPR que se vinculó a formación complementaria virtual, logró matrícula, pero manifestó dificultades para verificar en el correo electrónico la admisión e información para comenzar el curso de Alimentación bovina, el cual correspondía a oferta abierta, se le indica la importancia de verificar todas las herramientas para poder llevar a feliz término las formaciones y se le indica que desde oferta cerrada se estará brindando una formación en la que quizá pueda vincularse.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de abril se continuó con la orientación a dos PPR y una PER para la búsqueda de proveedores para sus respectivas ideas de negocio; de manera que durante el periodo se logró la formulación del PRE y en cuanto al BIE, aún se tiene pendiente el envío de certificación bancaria actualizada pero se logró avanzar en formulación, con miras a que para el mes de mayo se consolide el PDN, entre tanto con otra PPR que se viene trabajando en ideación y búsqueda de proveedores, se levantó acta de reunión fijando compromisos para que en el mes de agosto o máximo septiembre se logre la documentación y formulación del BIE, teniendo en cuenta que la PPR se encuentra en componente específico como Adulto mayor y cuyo beneficio económico se extiende o completa hasta el mes de noviembre de 2022, por ello se busca que alcance a recibir todo el beneficio por componente específico antes del desembolso del BIE-PDN.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En trabajo articulado con la profesional Esther Villota se viene haciendo seguimiento a la presentación de PER de Sácama en convocatoria de la Gobernación para el fortalecimiento de cultivo de café. Los profesionales Esther Villota y Diego Correa han apoyado la atención de 2 PPR con quienes, por motivo de expensa a otro municipio, no fue posible atenderlos. En trabajo conjunto con el profesional Diego Correa, se participó en reunión con AGROSAVIA y se revisan las postulaciones de PER Y PPR para la formulación de los respectivos proyectos productivos. Con las profesionales Alyzzadiela Ballesteros y Esther Villota, se vienen articulando acciones que permitan la reconstrucción de Instrumentos de seguimiento aplicados en formato no vigente.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En abril se cuenta con PPR postulada en el módulo de culminación; sin embargo, se encuentra en proceso de gestión de firma de Coordinadora el Acta de culminación del beneficio de FA, ya que presentaba un error el documento cargado desde el año 2015, por lo que fue necesario hacer la respectiva corrección, de manera que se pueda avanzar en la culminación de la ruta.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En abril se adelantó reunión con el comandante de Estación de Policía de Maní con el fin de articular acciones que permitieran desarrollar una ASS; sin embargo, no se logró la participación directa de la Policía, pues argumentan que carecen de recursos y proponen gestionar ante Alcaldía el espacio que permita cumplir con el objetivo de cumplir el compromiso de hacer horas sociales por parte de las PPR e impactar positivamente a comunidades receptoras. El número de personas en el municipio de Maní que deben realizar ASS cambió, pues inicialmente habían 4 PPR, pero dentro de ellas se encontraba la PPR detenida en centro carcelario y la PPR que salió dl municipio por episodio de violencia perpetrado en contra de familiar, por lo tanto, en el momento solo hay 2 PPR para realizar la ASS.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	A la fecha no se cuenta con reportes de atrasos en desembolsos de apoyos económicos por parte de PER y PPR; sin embargo, debido a que una PPR no tuvo continuidad este año en su proceso académico por ende no ha tenido AER durante unos meses, presentó inquietud de cómo se entregan o giran los desembolsos por AER, por ello se le orientó en la forma que son desembolsados los AER en los beneficios de FA y FPT dentro de la ruta de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se ha enviado la Ficha de reincorporación mensual a profesional de seguimiento, se ha enviado reporte de no encontrar novedades en los desembolsos de apoyos económicos y se ha dado respuesta a Técnico Administrativo frente a la digitación de PSI, FA y FPT.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las atenciones y la caracterización que se vienen realizando, se tienen en cuenta las particularidades, necesidades y contexto de la población asignada, a fin de mantener de manera transversal el enfoque diferencial y género en las acciones que se emprendan con cada PPR y PER. Se continúa con acompañamiento a PPR con enfoque diferencial (vejez y envejecimiento), de manera que se orientó frente a los tiempos que tiene para recibir AER y se levanta acta que evidencia el ejercicio realizado y el tiempo de espera que se hará para la formulación del BIE-PDN para no afectar su apoyo por componente especifico. PPR en fase de estabilización recibió orientación legal con la Asesora Jurídica Diana Moreno y con población desvinculada se siguió motivando para que participen en actividad de Macor caso 007 con Procuraduría y la JEP en Villavicencio, sin embargo, se obtiene negativa al respecto.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	A la fecha se ha venido haciendo el reporte diario de las atenciones realizadas de manera telefónica o presencial, para los casos donde se ha utilizado como medio de captura de asistencia la firma del participante en planilla, enviando las planillas psicosociales para la respectiva digitación. Se continúa dando respuesta de no hallar novedades en la verificación a la digitación de planillas PSI, FA y FPT. Se han presentado los respectivos formatos de legalización de expensas. Se viene haciendo entrega de documentos generados para la correspondiente Gestión Documental.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Tanto en SIRR como en ARPA se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos, seguimiento de acuerdos, elaboración y evaluación de PDT, creación de matrículas de FA y FPT y demás aspectos de la ruta de las PPR y PER asignadas en la actual vigencia; sin embargo, se han experimentado fallas en el SIRR y ARPA las cuales se han reportado a Soporte, algunas solucionadas y otras a la espera. Se han gestionado 3 actas de culminación de FA y 1 de FPT de personas activas en la ruta, teniendo pendiente la gestión de actas con una PPR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo se han realizado atenciones bajo la modalidad telefónica como presencial, por lo tanto, se han entregado las respectivas planillas generadas en físico y las que se generaron digitalmente y fueron enviadas diariamente, se les creó el respectivo FUID que permite evidenciar la entrega semanal de las planillas PSI. De igual forma se hizo entrega de documentación generada de manera física a la fecha.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Se viene dando respuesta frente a solicitudes de traslado, así mismo, solicitando información de traslados salientes a fin de poder fidelizar información de la población asignada. *El día 19 de abril se participó en la Mesa de Generación de Ingresos, espacio en el cual se conocieron los PRE y BIE postulados para radicar en el periodo por parte del GT, se conoció el estado de aplicación de ISUN e Instrumentos de seguimiento a PRE. *Se apoyó la revisión de un PRE asociativo formulado por facilitadora del GT, de acuerdo a lineamiento del Orientador Productivo, dando algunas observaciones que permitieran la consolidación de la carpeta buscando que se logre la radicación del mismo durante el presente mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.



CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **2/05/2022**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"